REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADOTERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DISMINUCIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Humberto Antonio Bedoya Henao
Demandado	Julián Camilo Bedoya Castaño, representado legalmente por Amanda Castaño Tovar.
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00194 00
Asunto	Rechaza demandada
Fecha de la providencia	Mayo cinco (5) de dos mil dieciséis (2016)

Se **RECHAZA** el escrito de demanda a folios 1 al 5, con fundamento en lo siguiente:

*Falta de competencia, (Art. 397.6 y Art. 90 inc. 2 CGP).

Se ordena la remisión de la demanda con sus anexos al Juzgado Cuarto de Familia esta ciudad.

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

JUEZA

JUEZA